

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADICM/MAG



2766
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.628 que aprueba la Protección de Datos de Carácter Personal;
- El Oficio N°EI09022/2025 de Contraloría General de La República;
- La Providencia N°3957 de 3 de julio de 2025;
- El Ingreso N°2766 de 4 de julio de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4576 de 6 de diciembre de 2024;
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1007 de 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Oficio N°EI09022 de 30 de junio de 2025 se entregó a esta Municipalidad un listado de funcionarios que recibieron licencias médicas otorgadas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera, según lo informado por el Ministerio Público y observados por la Contraloría General de la República.
- Que, conforme a lo señalado en el referido oficio, resulta necesario instruir un procedimiento disciplinario con el fin de determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades que pudiesen derivarse de los hechos expuestos.
- Que, se hace presente que la información involucrada debe ser debidamente resguardada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, en lo referido a la utilización de datos personales.

DECRETO:

- INSTRÚYASE** sumario administrativo en contra de los siguientes funcionarios, a fin de investigar los hechos mencionados en el Oficio N°EI09022, como asimismo determinar la responsabilidad administrativa que pueda derivarse de esto.

NOMBRE	RUT	GRADO	CALIDAD JURÍDICA	PLANTA	DIRECCIÓN
Alejandro Matías Parra Chávez	[REDACTED]	12°	Contrata	Técnica	Seguridad Pública
Michael Enrique Sánchez Valdés	[REDACTED]	11°	Planta	Administrativa	Medioambiente y Aseo

- DESÍGNASE** como Fiscal al funcionario municipal don **Gabriel Matías Abogasi Abufhele**, Rut N° [REDACTED] calidad jurídica contrata, grado 5°, planta profesional, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar la investigación.
- NOTIFÍQUESE**, a través del Departamento de Sumarios, el presente decreto alcaldicio por correo electrónico institucional al Fiscal Gabriel Abogasi Abufhele.
- La Dirección de Asesoría Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Fiscal (gabogasi@lascondes.cl) CIA
- Depto. Gestión y Desarrollo Personas

INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO SECCIÓN 1° N° 2228 /

LAS CONDES, 08 JUL 2025

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

